

República Peruana -

Al S. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Lima el mes de Mayo 16 de 1826

Señor Ministro

Advertiéndole p.^a que la Comisión la falta en algunos días de los dos asociados Comerciantes, p.^a la inspección de las Cuentas, y negocios de esta clase, los requirio oficialmente, y en su virtud D. Sebastian Compañero expuso personalmente, q.^e en falta de asistencia havia sido en razon de considerarla inútil, por la del Compañero D. Simón Larrañaga q.^e se hallaba enfermo; y este costado por oficio, q.^e su enfermedad lo impide por ahora, y q.^e no podra asistir hasta q.^e este enteramente restablecido. En su consecuencia, y p.^a q.^e los Expedientes q.^e penden de la inspeccion mercantil no padescan retardo por se la Comisión en noticia de V. S. este acacamiento p.^a q.^e elevandolo á la consideracion de S. E. el Consejo de Gobierno se sirva, si es de su agrado, nombrar otro asociado lo mercante, durante el impedimento del expresado Larrañaga, ó resolver lo q.^e mas estime conveniente.

Dios guarde á V. S.

No. 10 de Mayo
Mar. Stos. de Guisó



O. L. 149-6

MH-06149
CAS. 55
DOC. 189
FOL. 1

Cont. do
en 20